

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	376,272,090.80	376,272,090.80
2.1.1 - REMUNERACIONES	259,296,090.80	259,296,090.80
2.1.2 - SOBRESUELDOS	62,976,000.00	62,976,000.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-
2.1.4 GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	20,500,000.00	20,500,000.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	33,500,000.00	33,500,000.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	5,616,193,077.84	5,616,193,077.84
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	10,055,000.00	10,055,000.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	4,119,400.00	4,119,400.00
2.2.3 - VIÁTICOS	400,000.00	400,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	5,602,000.00	5,602,000.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	10,800,000.00	10,800,000.00
2.2.6 - SEGUROS	2,600,000.00	2,600,000.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	3,000,000.00	3,000,000.00
2.2.8 - SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	5,577,596,677.84	5,577,596,677.84
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	2,020,000.00	2,020,000.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	25,753,150.00	25,753,150.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	437,500.00	437,500.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	-	-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4,873,100.00	4,873,100.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	132,000.00	132,000.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO		
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS		
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,010,000.00	1,010,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	19,300,550.00	19,300,550.00
2.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800,000.00	800,000.00
2.4.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	800,000.00	800,000.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.4.6 SUBVENCIONES	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-

2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,270,246.70	15,270,246.70
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	9,397,446.70	9,397,446.70
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	1,224,800.00	1,224,800.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	148,000.00	148,000.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	4,500,000.00	4,500,000.00
2.7 - OBRAS	1,000,000.00	1,000,000.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	1,000,000.00	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	-	-
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	6,035,288,565.34	6,035,288,565.34



Lic. Manuel Eladio Díaz T.
Director Administrativo Financiero



Dra. Sonia Feliz Medrano
Directora Ejecutiva

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en Ley de Presupuesto General del Estado

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surge con la obligacion de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.